



Copia Alcaldía

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ADQUISICIONES

REF: Autoriza Compra de 02 Vehículos Sedán para Municipalidad de Antuco, mediante Convenio Marco.

ANTUCO, 16 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO 003092

VISTOS:

- Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la constitución Política de la República de Chile.
- Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Decreto 250 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886, sobre Ley de Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El manual de Adquisiciones Municipales aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 0162 del 14.07.2008.
- El Decreto Alcaldicio N°9072 de fecha 22.12.2023, que Desagrega la Estimación de Ingresos y Gastos y Aprueba Presupuesto Inicial Municipal año 2024.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Dec. Alc. N°2063 del 08.04.2024 que Autoriza la Compra de 02 Vehículos Sedán para Uso Municipal, al proveedor: SRES. SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT: 91.502.000-3, mediante Convenio Marco.
- Orden de Compra 980313-47-CM24 en Estado **No Aceptada** por el Proveedor, debido a falta de Stock del producto.
- Que, en consideración a ello, se cotizó nuevamente en la tienda virtual de www.mercadopublico.cl, ajustándose a las condiciones regionales y comerciales, el proveedor: SRES. SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT: 91.502.000-3, para la compra de 02 Unidades de Vehículos de similares características, el SEDÁN NISSAN VERSA SENSE MT 2024 REGIÓN VIII, ID: 2044680, con Orden de Compra N°980313-78-CM24, en Estado Guardada.

DECRETO

- AUTORÍCESE** la Compra de 02 Vehículos Sedán para Uso Municipal mediante Convenio Marco.
- GENÉRESE** la Orden de Compra al proveedor: **SRES. SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT: 91.502.000-3**, por el Monto Total de **\$28.421.225** (Veintiocho millones cuatrocientos veintiún mil doscientos veinticinco pesos) IVA Incluido.
- IMPÚTESE** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria: Subtítulo: 29 "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS"; Ítem: 03 "Vehículos", del Área de Gestión 01 "Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente año 2024.
- INFÓRMESE** en el sistema de Compras Públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N°20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



DIEGO PEÑA GUTIÉRREZ
ALCALDE(S)

DPG / RDM / JFA /kv

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Archivo/

Rut :69.250.900-5

Dirección Demandante :Calixto Padilla N° 155

Teléfono :56-43-2633244

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

Unidad de Compra :UNIDAD DE COMPRAS

Fecha Envío OC. :Estado :Guardada

ORDEN DE COMPRA

N°: 980313-78-CM24

SEÑOR (ES) : SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA

RUT : 91.502.000-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :Compra de Vehículos Sedán para Municipalidad-Orden de Compra: 980313-78-CM24

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE DESPACHO:Calixto Padilla N° 155, Antuco, Región del Biobío

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :Calixto Padilla N° 155AntucoRegión del Biobío

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO :30 días contra la recepción conforme de la factura

EMAIL ENVIO FACTURA:compras@municipalidadantuco.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-8-LR23	SEDÁN NISSAN VERSA SENSE MT 2024 REGIÓN VIII	2	(2044680) SEDÁN NISSAN VERSA SENSE MT 2024 REGIÓN VIII	(2044680) SEDÁN NISSAN VERSA SENSE MT 2024 REGIÓN VIII ; Región del Biobío ; Antuco; Calixto Padilla N° 155	11.941.691,00	0,00	0,00	23.883.382
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		23.883.382
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		23.883.382
					19% IVA	\$		4.537.843
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		28.421.225

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 980313-78-CM24 dirigida a SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>